

# EL CORREO

Año VI.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS Madrid, 2 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 3 pesetas trimestre; por medio de comisionados, 5.50; extranjero y Antillas, 12 pesetas trimestre; Filipinas, 12.50; y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

MADRID

Martes 25 de Julio de 1885.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Havis de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1.953.

## EDICION DE LA TARDE.

### La herencia de los conservadores.

Es una verdad incontestable que los conservadores, a su entrada en el poder, recibieron de los liberales medios para gobernar por largo tiempo, sin que sus ministros de Hacienda tuvieran que calentarse la cabeza poco ni mucho en busca de recursos.

Hicieron aquellos el arreglo de las deudas; nivelaron los presupuestos generales del Estado; desahogaron al Tesoro público hasta el extremo de contar con crecidas existencias en las tesorerías y en el Banco de España, después de satisfechas todas las obligaciones; las rentas e impuestos, lejos de perder la progresión iniciada en 1874, ofrecieron resultados tan sorprendentes, que el Sr. Cos-Gayon no pudo menos de confesar que podía estimarse el progreso en veinte ó veinticinco millones de pesetas; el caciquismo había recibido un golpe de gracia con la creación de las delegaciones, y se veía muy próxima su desaparición; y, por último, todos los servicios iban adquiriendo la normalidad perdida, porque la política se sacrificaba con mucha frecuencia en beneficio de la administración pública.

A cambio de aquel estado de prosperidad relativa en que la riqueza del país ofrecía inequívocas pruebas de su desarrollo y de bienestar en sus habitantes, veamos cuál es la herencia que dejarán los conservadores, porque su muerte próxima es indispensable para evitar la bancarrota. La situación es ya tan difícil, que para encauzarla será preciso un esfuerzo supremo de los contribuyentes, un sacrificio más de los acreedores del Estado, y la lealtad con que en todas ocasiones han respondido los hombres del partido liberal al ser llamados a los consejos de la Corona.

Nosotros fuimos de los primeros en anunciar lo tortuoso del camino emprendido por el Sr. Cos-Gayon, cuando asegurábamos que las liquidaciones de los presupuestos de 1883-84 y 1884-85 iguales en su origen, habían de ofrecer resultados muy distintos; y aunque entonces se nos tachó de pesimistas y hubimos de sufrir con calma algunos epítetos mal sonantes de los periódicos de la situación, bien pronto se encargó la Gaceta de dar la razón a los que la tenían y de dejar a cada cual en el lugar correspondiente.

Nosotros también nos hemos equivocado, y lo decimos con entera franqueza: admitimos como un axioma el crecimiento de los gastos públicos, fundados en la prodigalidad de los conservadores al principio de su dominación; negamos que los rendimientos de la Hacienda continuaran ofreciendo aquellos resultados que en los tiempos del señor Caneja no acertaban a comprender los conservadores, por más que después los hayan tenido que admitir; dudamos entonces del éxito que en la reforma de los impuestos y en el arreglo de la contabilidad nos anunciaban pomposamente los amigos del gobierno, porque contábamos con la independencia del ministro; dimos la voz de alerta para ver si podíamos evitar la perturbación que amenazaba a las oficinas centrales y provinciales con una organización que todavía nadie se esplica; creíamos y seguimos creyendo que el caciquismo romerista, imperando en todas las provincias, había de amparar bajo su manto a los que trataran de eludir el pago de los tributos.

Ahora bien, lo que jamás pasó por nuestra imaginación, y en esto sí que nos hemos equivocado, fué que en un período de doce meses alcanzara la baja de las rentas públicas, en su comparación con otro igual anterior, la cifra de 27.058.086'04 pesetas en los valores de los presupuestos vigentes, y de 4.706.461'38 por resultados de ejercicios cerrados; es decir, 31.764.547'42 pesetas, distribuidas en esta forma:

Presupuesto ordinario.	
Contribuciones.....	8.171.526'16
Impuestos.....	2.020.733'53
Aduanas.....	2.736.154'90
Rentas Estancadas.....	1.577.265'98
Propiedades y Derechos del Estado.....	92.193'34
Tesoro público.....	8.923.982'62
	23.521.860'98
Presupuesto extraordinario.....	
	3.536.225'06
Resultados de ejercicios cerrados....	
	4.706.461'38
	31.764.547'42

Esta cifra tiene más importancia de la que a primera vista parece; es tal vez el único factor ó elemento del déficit con que cerrará el presupuesto de 1884-85; es un nuevo descubrimiento no apreciado por el señor ministro de Hacienda, puesto que, según su última Memoria, había calculado que recaudaría por ambos presupuestos 789 millones de pesetas, y solamente ha conseguido 762, ó sean 27 millones menos; y es un nuevo retroceso, porque al hacer el cálculo el Sr. Cos-Gayon, teniendo en cuenta las calamidades que afligían al país, prescindió, con muy buen acuerdo, de los aumentos que venían ofreciendo las rentas públicas.

### Los lazaretos.—Cambio de frente en la prensa conservadora.

El Diario de Badajoz recibido hoy dice que en Cáceres se ha establecido, en efecto, un cordón con su consiguiente lazareto.

El mismo periódico habla de otro lazareto en Montánchez, donde ha fallecido una niña procedente de Don Benito.

Del establecido en Babadilla, escriben a La Epoca una carta, de la cual tomamos estos párrafos:

«Llegó a Bobadilla, a un kilómetro antes de fin del tren la Guardia civil, y a todos los viajeros, a todos absolutamente, nos hacen echar a tierra; intilmente exhibi mi carta de sanidad, pues yo, lo mismo que todos, fuimos conducidos entre Guardia civil al lazareto, bajo el sol tropical de Andalucía, a las tres de la tarde.

Y ¿sabes lo que es el tal lazareto? Figúrate, a manera de redil, unos palos de un metro de altura

clevados cerrando un recinto, y de palo a palo tres alambres con los cierres de las estaciones; dentro del recinto hay una vía férrea, en la que están estacionados 10 ó 12 furgones de equipajes vacíos (es decir, vacíos de equipajes); hay además cuatro barracones de madera; todo esto guardado por un cordón de contentas de Guardia civil.

En cada furgon viven 10 ó 12 cuarentenarios, que duermen en el suelo, y en uno de los barracones, en uno solo, hay 12 camas con un jergón y una manta.

Vivimos en deliciosa armonía segadores, quintos, licenciados que proceden de Murcia, de Aranjuez, de Valencia, con los que hemos salido de Sevilla; la sociedad impera por todas partes; a los gritos de protesta se unen los de dolor de algún enfermo, etc.»

En otra carta de Zaragoza, a que hoy se refiere El Porvenir, se dice que en el cordón de Aguarón fué el día 24 detenida doña Ceferina Birbian.

La señora objetó a los sujetos que la detenían en su camino, así a las mismas puertas de la casa donde nació, que no habiendo hecho mal a nadie y no llevando mandamiento del juez, era arbitraria una detención que la ley no autorizaba.

La contestación de los vigilantes fué la siguiente: «Aquí no hay ley ni más justicia que la de Aguarón; abandona Vd. esta tierra y vávase a Zaragoza».

La señora tuvo que desandar el camino y pasar la noche al raso, cobijándose en las tapias de una finca inmediata a Carriñena.

La República habla también de las precauciones establecidas en Huelva y de las mil fatigas pasadas por una señora y por un niño, a quien se quiso llevar al lazareto, estando buena y sana.

Pero, ¿a qué citamos textos opositoristas? Después de haber reproducido referencias de La Epoca, reproducamos lo que dice El Noticiero, que ha sido hasta hace cuarenta y ocho horas el partidario más enroscado de los cordones y lazaretos.

Pues bien, El Noticiero habla ya hoy mal humorado del lazareto que en la ermita del Cerro de la Cruz han armado los de Antequera; Cerro de la Cruz, de los lazaretos de Málaga, Sevilla, Avila, Cuenca, Albalade y Teruel, donde (en este último) los viajeros que vienen en el ferrocarril para tomar la diligencia no los dejan tomar ni agua.

Un esbaldado que iba al Moral de Calatrava, se ha encontrado con que al llegar a aquel punto se le ha conducido a una ermita situada a una legua de la población y en la misma ribera de un río, donde es casi seguro verse atacado de calenturas intermitentes, para que pasara allí nada menos que treinta días de cuarentena.

En Valdepeñas se envía a los viajeros que llegan a un cerro, para que allí se aireen durante diez días.

En Torralba se condena a una estancia de quince en una cuadra, o sea a dos leguas del pueblo y muy próxima al Guadiana, al que pretende entrar en aquella villa.

Pues bien, ante este espectáculo, El Noticiero ya no puede más; se convierte a la buena causa, diciendo que el caciquismo sanitario es mil veces más funesto que el político; pero sus anavas opiniones están condensadas en un párrafo que escribimos de madrugada, al tener ya conocimiento, sin duda, de que hay provincias que no quieren desordenarse:

«Aún quedan provincias que no obedecen las órdenes que se les han comunicado; pues a las autoridades de esas provincias se les puede obligar a que cumplan con lo ordenado; bastaría ponerles a elegir entre ver sus nombres en la Gaceta acompañados de la palabra cese, ó desplegar toda su energía para conseguir lo que todo el mundo reclama.»

En las actuales circunstancias no caben las contemplaciones: a cumplir con lo mandado ó a dimitir.

Esta es la solución, señores gobernadores y alcaldes.»

También La Epoca ha tomado hace días el buen camino; y anoche, al insertar la carta de Bobadilla, dice que hace bien el señor ministro de la Gobernación en oponerse al cantonalismo sanitario, que puede en algún caso contener la invasión de la epidemia, pero que ocasiona molestias tales y suscita quejas tan vivas, que no es posible hacerse ilusión sobre el disgusto que ha de producir en cuantos se ven obligados a viajar.»

El resumen de todo es, que en cuanto se sale de Madrid, y se aparta uno del camino del Norte, (única vía franca), no se puede dar un paso; que esto es consecuencia, no solo del egoísmo de los pueblos atrasados y anticristianos, sino de la funesta conducta del Sr. Romero Robledo, que empujó al país por estos caminos, y de que ahora cesará trabajo apartado.

Por fortuna, aquellos periódicos que tanto le aplaudían, todos, uno tras otro, le han ido abandonando.

### Más sobre los consumos.

No ha dejado de llamar la atención la real orden del ministerio de Hacienda que hoy publica la Gaceta, encaminada, al parecer, a negar a los ayuntamientos que lo hayan solicitado, dispensas del cumplimiento de la ley de 16 de Junio último, y en realidad, dada a conocer para justificar el señor Cos-Gayon los arreglos y las encomiendas del Estado con los ayuntamientos que se han resistido hasta ahora al cumplimiento estricto de la ley; pues afirmando en la real orden referida, una vez más, el señor ministro de Hacienda un propósito de seguir adelante «sin dudas, ni modificaciones, ni aplazamientos» los preceptos expresos de la ley, añade que «es preciso que las reformas se realicen en todo lo demás de la manera que mejor convenga los intereses de los ayuntamientos y del Estado; porque, sean las que quieran las causas de los grandes débitos que contra los pueblos resulten, no es posible exigir el pago con tal rigor que se les deje privados de los recursos necesarios.»

Es decir, que el Sr. Cos-Gayon desea que se respete el principio de la ley; pero como reconoce al propio tiempo otros males, no atreviéndose a echar la ley abajo, deja que se soslaye, en parte, para evitar ó atenuar al menos sus efectos.

Hé aquí ahora la parte dispositiva de la real orden que examinamos:

«1.º Que sea desestimada toda pretensión de ayunta-

miento de capital de provincia, ó de población de más de 20.000 habitantes, que tenga por objeto devolver al municipio la administración directa del impuesto de consumos, encomendada ya definitivamente al Estado por la ley.

2.º Que se desestime asimismo toda propuesta de que se entregue a los ayuntamientos porción alguna de los productos del impuesto que corresponden al Estado.

3.º Que del importe de los recargos y arbitrios, correspondientes a los ayuntamientos, se deducan el 10 por 100 de gastos de administración, cuando ésta sea tenida directamente por el Estado; pero que no debe hacerse esa deducción en los casos de arrendamiento ó de conciertos gremiales.

4.º Que se faciliten los conciertos gremiales, que han sido hasta ahora y continúan siendo una de las formas de la recaudación del impuesto, siempre que se llenen rigurosamente las condiciones exigidas por el reglamento, y se asegure el precio fijado por las administraciones de Hacienda; siendo además regla precisa, de cuya observancia no permite la ley apartarse, que esos conciertos se hagan con el Estado, sin intervención alguna de los ayuntamientos.

5.º Que cualquiera que sea la importancia de los débitos de un ayuntamiento por retraso en la satisfacción de sus obligaciones, por la liquidación de las cantidades aforadas cuyos derechos de tarifa haya de devolver, ó por cualquiera otro concepto, no le retenga la administración de Hacienda, por regla general y mentas no se disponga otra cosa, más que el 70 por 100 de lo que le correspondiera por el producto de los recargos y arbitrios que le estén concedidos, después de deducido, cuando proceda, el 10 por 100 de los gastos de administración.

6.º Que a fin de evitar desagradables consecuencias de cualquier error que pudiera cometerse en la transición de un sistema a otro, no hagan variación alguna las administraciones de Hacienda en los derechos de tarifa que actualmente se están cobrando de los contribuyentes, lo que deberá hacer en todos los casos en que los parezca que la práctica establecida no se halla conforme con las prescripciones legales.»

### Carta de San Ildefonso.

Director de El Correo.

27 Julio 1885.

Nos encontramos como en la primavera. Hace lo menos dos meses que no hemos disfrutado de un solo día bueno, y ahora no nos dejan las tormentas.

Se ha establecido el sistema de fumigaciones para los viajeros y equipajes que vienen de Segovia y de Madrid; y con tal motivo, no dejan de oírse quejas.

Se ha desinfectado la Casa de Infantes y otras. También se ha dispuesto que la Guardia civil no permita la entrada de pebres de otros pueblos. Vagos rumores corrieron ayer de un caso, pero no se ha confirmado.

Hoy, al bajar SS. MM. en coche por la carretera de Madrid hacia Valdepeñas, el coche en que iban chocó con otro particular que bajaba con los caballos desbocados, pero sin desgracia alguna, por fortuna.

Los Reyes regresaron a pie a este Real Sitio, deteniéndose frente al cuartel de guardias, y refiriendo el lance a la oficialidad del escuadrón de Escolta Real y a otras personas, que felicitaron a sus majestades.

Audieron el punto del suceso los señores conde de Morphy y Torres de la Perea, así como el señor Guillén, que llevando siempre en su carruaje los enseres y utensilios necesarios para casos de esta índole, contribuyó a arreglar el coche real.

La única desgracia que hay que lamentar es la del pobre cochero del carruaje particular, pues recibió bastantes confusiones al querer detener los caballos, en el momento de estar subiendo la espota, sin duda con motivo de la lluvia.

Acapulle, que el hijo del señor marqués de Sepúlveda, que formaba parte del piper-chase que ha tenido lugar esta tarde, se ha caído del caballo que montaba, con tan mala suerte, que ha sufrido dos heridas en la cabeza y una contusión. Afortunadamente el golpe no es de gravedad.

La compañía lírica-dramática que actúa en este coliseo, hace lo posible porque el público esté complacido.

Han llegado los duques de Ahumada y el embajador de Alemania.

Se está construyendo en la carretera de Villalba una línea telegráfica por la cual puedan funcionar simultáneamente el telégrafo y el teléfono.

Los Reyes irán uno de estos días a Segovia.

—X.

## LA SALUD PÚBLICA

NOTICIAS DE HOY.

En Madrid.

Según el parte oficial, ayer hubo en esta corte 31 invasiones y 20 defunciones; de las primeras, publicamos anoche 21, siendo las 10 restantes las siguientes:

José Alcaráz, Reins, 35.

Lorenzo Espinosa Pastor, de cincuenta años, casado, camino de Carabanchel, núm. 10, bajo. Ingresó en el hospital del Sur.

Dominica Barredo, de cincuenta y siete años, viuda, Trafalgar, 27. Ha fallecido.

Rafina Rodríguez, plaza de la Peñuelas, núm. 4, bajo.

María Frontan, plaza de la Peñuelas, núm. 4, bajo.

Manuela Pulgar, Duque de Alba, núm. 26, piso cuarto.

José Gomez González, Carretera de Extremadura, 16, bajo.

Francisco Fernandez, de cinco años, Fernandez de los Rios, núm. 4, principal.

Rosenda Arpienza, Cava-Aita, núm. 1, tercero izquierdo.

José Lopez, Travesía de las Vistillas, núm. 1, piso segundo izquierdo.

Las cuatro defunciones que con las publicadas anoche por El Correo completan las 20 registradas ayer, son las de María Viana, Fermína, Ortiz, Eugenio Cortés Mora y Dominica Barredo, los cuatro invadidos ayer.

El parte oficial no publica datos nuevos de la epidemia en la provincia de Madrid.

### Precauciones y medidas.

Reunidos ayer los jefes y oficiales de Sanidad

Militar con destino a Madrid para informar acerca de si es ó no conveniente separar del Hospital Militar la enfermería de coléricos, por unanimidad se mostraron contrarios a que en el mismo edificio donde se encuentran los enfermos de enfermedades comunes se encuentren los atacados del cólera; pues en un caso de este género, se corre el peligro de favorecer el contagio.

En vista de esta autorizada opinión, el capitán general dictará las órdenes oportunas para el establecimiento de un hospital de coléricos con destino a la guarnición.

Las señoras que componen la junta de beneficencia domiciliaria de las Peñuelas, bajo la presidencia de la señora Prada de Casas, reporten diariamente en la portería de la quinta de la Esperanza, 30 raciones de abundante rancho de arroz y carne a igual número de pobres.

Es de desear que tan caritativo ejemplo, sea imitado en otros barrios de la capital.

Se ha dispuesto el establecimiento de un hospital de coléricos en el antiguo cuartelillo de carabineros, camino de Vallecas.

—Parece que ya a ser habilitado con el mismo objeto, el edificio que se está terminando al final de la calle Ancha de San Bernardo, con destino a escuela normal de maestros.

—Para el caso de que la epidemia aumente, se crearán hospitales en todos los distritos, a cuyo efecto se ha pedido por el gobernador una lista de los edificios que reúnan condiciones a propósito.

### Junta de Sanidad.

Anoche celebró sesión la Junta provincial, bajo la presidencia del gobernador, que rogó a los vocales expusieran los medios que juzgaran más a propósito para sanear los barrios populosos y prevenir los efectos de la epidemia. A propuesta del alcalde primero se acordó, como indicábamos nosotros ayer, instalar en Vista-Alegre a las familias de los coléricos pobres y a las que deban desahogar las casas de vecindad donde ésta sea mayor de la que permita las habitaciones.

Las familias aisladas estarán durante diez días, durante los cuales permanecerán cerradas las casas que habitaban; y pasado dicho término, se procederá a pintar las paredes, blanqueándolas después con una disolución de sublimado corrosivo.

Los aislados en Vista-Alegre serán alimentados por cuenta del Ayuntamiento.

### Juntas de socorro.

Hoy empezarán a funcionar las juntas de socorro de barrios y distritos, bajo la presidencia de los respectivos alcaldes y tenientes de alcalde.

Cada una de dichas juntas formará el reglamento que estime conveniente para su régimen y mejor organización, sin que el Sr. Corbalan haya fijado más bases para el mismo, que el no ser por ningún concepto carácter político a dichas juntas, por lo cual se invitará a los vecinos de todas opiniones, procurándose que el tesoro sea interventor de aquellas perteneciendo a distinta comunión política, a más de ser personas de cierto arraigo; tendrán exclusivamente a su cargo velar por cuanto se refiere a la salubridad pública, atender al socorro de los enfermos y pobres y hacer la recaudación de fondos ó inversión de los mismos en la asistencia y cuidado de aquellos, todo bajo la base de la mayor publicidad por medio de la prensa y bajo la inspección también del gobierno de la provincia.

Las Casas de Socorro y todas las dependencias municipales serán auxiliares de dichas juntas, que deberán también hacer el padrón de pobres.

### Los amigos de los pobres.

Esta benéfica Asociación, que tan excelentes servicios prestó a Madrid durante la epidemia de 1865, empieza a reorganizarse con iguales fines y el mismo entusiasmo de hace veinte años. La Asociación del distrito del Hospital se reunió anoche bajo la presidencia de D. Luis Moreno Corral, en la casa de la Congregación de presbiteros naturales, tomando diferentes acuerdos encaminados a la mejor organización de socorros a los pobres del distrito y a la recaudación de donativos y limosnas, que con los recursos de la provincia, se emplearán en hacer frente a los estragos de la epidemia.

### En provincias.

Con motivo de la tormenta de anoche, en la dirección de Sanidad no se han recibido esta madrugada más partes que las siguientes:

Badajoz.—En Don Benito 38 invasiones y 23 defunciones.

Cuenca.—Once invasiones y 11 defunciones en la capital; en la provincia ayer 38 invasiones y 19 defunciones. En Quintanar del Rio, desde el día 24 al 27, 71 invasiones y 14 fallecimientos; en Villar de Cañas, los días 25 y 26, nueve atacados y siete muertos, y en Zafra, desde el día 24 al 26, nueve invasiones.

Castellón.—Nueve invasiones y 10 defunciones en la capital; 240 y 78 en la provincia, continuando siendo los puntos más castigados, Alcalá, Almazora, Alcora, Arteria, Cavanés, Rivesalles y Villarreal.

Jaén.—Sin novedad en la capital; en la provincia 129 invasiones.

Al parte de esta provincia acompaña en la Gaceta una nota declarando que el caso de cólera declarado en Linares el 26, debe entenderse como ocurrido en el lazareto provisional, establecido fuera de aquella localidad, y en persona ya invadida y procedente de punto epidémico.

Teruel.—Ocho invasiones y dos defunciones en la capital; en la provincia 308 invadidos y 88 muertos. Los pueblos más castigados ayer, fueron Arifio (13 invasiones), Alcañiz (42 y 21 fallecimientos), Híjar (20 y 7), Obón (18 y seis), Samper (16) y Cabani (7 y siete).

Valencia.—En la capital 41 invasiones y 20 defunciones; en la provincia 366 y 166.

Zamora.—En Villalonzo seis invasiones y cinco defunciones.

### Segovia y La Granja.

En Segovia, y siguiendo tradicional costumbre en tiempos de epidemia, ha sido llevada a la ciudad, en procesión de rogativa, la imagen de la Virgen de la Fuencisla, patrona de la ciudad.

Segun cartas que hoy recibimos, la epidemia se

ceba en los barrios que atraviesa el sùcio arroyo Clamores, que más tiene de cloaca que de arroyo, y en el barrio de San Lorenzo, donde las aguas del Eresma se emplean en todos los usos domésticos, en el riego de las huertas en la bebida. En la ciudad son muy raras las invasiones.

—En los centros oficiales se niega que en la Granja haya lazareto ni nada que se le parezca; lo que allí se hace con los viajeros es someterlos á una inspeccion facultativa, fumigando sus ropas. Nada importa que no haya lazaretos, si la fumigacion estan excesiva que asuste á los viajeros y haga imposible la entrada en aquel sitio real.

—La *Epoca* dijo anoche que en la Granja habian ocurrido dos casos de cólera; el corresponsal de *El Imparcial* da hoy cuenta de uno solo, que despues de reconocido ha resultado no ser sospechoso.

En el puerto de Navacerrada han sido detenidos 22 segadores por la Guardia civil, que los escolta, impidiéndoles penetrar en poblado.

**Resoluciones oficiales.**

**Hoy publica la Gaceta las siguientes:**

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo que correspondiera á la administracion el conocimiento del asunto en que se funda una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Málaga y el juez del distrito de la Alameda de aquella capital.

**Fomento.**—Ley sustituyendo á la carretera que se titula del Puerto de Santo Domingo á Villanueva del Fresno, otra dividida en tres secciones.

—Otra prorrogando por término de dos años el plazo concedido á la Compañía *Ferrocarril y minas de Berga* para ejecutar el nuevo proyecto de ferro-carril de Manresa á Guardiola.

—Otra incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden que, partiendo de la Venta de los Alazores (Loja), empalme con la carretera de Loja á Torre del Mar.

—Otra adicionando al artículo 16 de la ley de 7 de Mayo de 1880 como puerto de segundo orden el de Comillas.

—Otra resolviendo lo mismo respecto al puerto de Llanes.

—Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que, partiendo de la estacion de Mora en la vía férrea de Madrid á Zaragoza, vaya á empalmar en Calcaena con la de Torrelapaja á Tudela.

—Otra declarando puerto de segundo orden el de Castro Urdiales.

—Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo en Ocaña de las generales de Madrid á Alicante y Madrid á Cádiz, se una en Huerta con la proyectada desde la Casilla de Dolores á Mora.

—Otra declarando derogada la concesion de la carretera de Puente de las Mestas á la de Caballos á Belmonte, en la provincia de Oviedo, é incluyendo en el plan general una de tercer orden que partiendo de la de Ponferrada á la Espina, enlace con la de Caballos á Belmonte.

—Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que partiendo de la de Alcolea del Pinar á Tarragona, termine en Milmarcos, y otra de Alustante á Norella.

—Otra incluyendo en el plan general una carretera de segundo orden que partiendo del punto llamado Venta de Santa Amalia (Jaen), enlace con la carretera de Madrid á Granada en el punto llamado Venta del Sereno.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto indultando á Francisco Lafuente Gonzalo de la mitad de la pena de un año y un dia de prision correccional que le fué impuesta por la audiencia de Sigüenza en causa sobre falsificacion de documentos publicos por imprudencia temeraria.

—Otro indultando á Domingo Rubia Torres de un tiempo de la condena de dos años de prision mayor igual al que sufrió de prision preventiva en la causa que le siguió por homicidio la audiencia de Granada.

—Otro indultando á José Mengual y otros de la multa de 300 pesetas, quedando subsistente la inhabilitacion que les impuso el Tribunal Supremo en causa por abusos electorales.

**AL MENUDEO.**

Bajo la presidencia del Sr. D. Luis L. Corral, se reunió anoche en junta general la Asociacion de los pobres del distrito del Hospital, habiendo acordado:

—Ponerse de acuerdo con las juntas de barrio para adoptar las medidas que sean convenientes en las actuales circunstancias.

—Abrir una suscripcion voluntaria en el distrito, á cuyo efecto se fijarán carteles en los comercios, manifestando que se reciben fondos para las víctimas del cólera, y finalmente, hacer una cuestionacion entre los señores para atender á las necesidades del momento.

—Además se dió cuenta de haberse ofrecido varios médicos y farmacéuticos para asistir gratis á los enfermos y facilitarles los medicamentos.

Se ha expedido real cédula del título de duque de Ciudad-Rodrigo, con grandeza de España de primera clase, á favor de lord Henry Wellesley, duque de Wellington, par de Inglaterra y heredero del vencedor de Napoleon I.

En breve se publicará una disposicion fijando el procedimiento que se seguirá para ir dando destino á los aspirantes á la judicatura.

El pensamiento que hay en altas regiones es el de dedicarles á las vicesecretarías de las Audiencias, sin perjuicio, se entiende, de los turnos que para la provision de juzgados establece la ley adicional.

Ha fallecido, víctima del cólera, en Salamanca, el provisor de aquella diócesis.

Nos escriben de Zamárraga:

«En esta calamitosa época de epidemia en que tantas medidas y precauciones deben tomarse, especialmente por todos los que ejercen autoridad, llamamos la atencion de las inspecciones en ferro-carriles, acerca de los transportes de huesos que van repartiéndose por toda la línea general de Madrid á Hendaya sus fetidísimos y pestilenciales, causando la mayor repugnancia entre los viajeros de todos los trenes que pasan por las estaciones donde se encuentran con los trenes de mercancías que los remolcan. No es nuestro ánimo perjudicar empresas y comercio en ello relacionados, pero sí hemos de recomendar que estos infestados transportes en esta época se efectúen con algunas condiciones especiales, cual es la de desinfectar con cal, cloruro ó cualquier otro medio que al efecto pueda considerarse conveniente.»

El doctor Lucientes, según dice *La Correspondencia*, no tiene las atribuciones gubernamentales que algunos periódicos le atribuyen. Su viaje á Andalucía no tiene otro objeto que enterar al ministro de la Gobernacion de las irregularidades que observe en su visita de inspeccion facultativa.

Dicen de Castellón, que la epidemia se estiende por toda la provincia, entrando en muchos pueblos á pesar de los cordones, como ha sucedido en Ayodar, Cortes, Chert, Forcall, Ortells y otros. En la capital la enfermedad parece estacionada sin tomar gran incremento.

De *Las Provincias* de Valencia:

«Ayer, en el tren-correo de Madrid, llegó el Dr. Ferran, á quien aguardaban en la estacion muchos de sus amigos. Acompañábase el Dr. Ramo, catedrático de la Universi-

dad de Nápoles y comisionado por el gobierno italiano para estudiar la inculcacion anti-cólerica.»

**El servicio de limpiezas.**

Anoche denunciámos á las autoridades la falta de policía é higiene de los barrios de la Guindalera y la Prosperidad, cuyos vecinos, desde hace mucho tiempo y hasta ahora inútilmente, vienen pidiendo vias de comunicacion con Madrid y el establecimiento de los servicios municipales que de derecho les corresponde, pues uno y otro barrio pagan los impuestos como los restantes de Madrid; pero sin disfrutar las ventajas que éstos.

Anoche vimos á una de las primeras autoridades de Madrid lamentarse de la deficiencia del servicio de limpiezas, que se hace por contrata, resultando de estas lamentaciones y de las de los vecinos de los barrios extremos, que es necesario tomar alguna medida enérgica para que la policía urbana sea una verdad en Madrid y sus afueras.

**La vacuna Ferran.**

Mañana ó pasado publicará la *Gaceta* la real orden autorizando al doctor tortosino para practicar las experiencias necesarias á la comprobacion científica de su sistema.

Se cree que irá á Don Benito, si bien el doctor Ferran parece que desearia hacer las experiencias en un pueblo que no pasase de 5 000 almas.

De Don Benito han telegrafiado lo siguiente al Sr. Villaverde:

«Excmo. señor ministro de la Gobernacion. El ayuntamiento, junta municipal y pueblo, ruegan á V. E. envíe á este pueblo al doctor Ferran.»

Al doctor tortosino acompañarán los médicos comisionados por el gobierno Sres. Castro, Bombin y Gonzalez Segovia y el jefe de la seccion de estadística de la provincia de Badajoz, en concepto de delegado del gobierno.

La comision saldrá inmediatamente para el pueblo que definitivamente se designe.

**Lo de los consumos en Madrid.**

Ya parece que se halla arreglado este asunto, aunque todavía no de una manera definitiva.

Las bases del arreglo son, además de las que anoche adelantó *EL CORREO*, referentes al restablecimiento de las antiguas tarifas y ensanche de la zona fiscal, el pago por el Estado al municipio de los diez millones que aquel le adeuda.

El señor ministro de Hacienda, á quien no satisfacen mucho, según parece las bases del arreglo, estudia otras soluciones, y al decir de los periódicos, una de ellas es matar el matute por medio de un ancho foso de circunvalacion que, á manera de muralla, serviria para cerrar la poblacion.

Dicese que los Sres. Durán y Bas y Bienvenido Oliver, representantes á España en el Congreso internacional mercantil de Amberes que se celebrará en Setiembre, para tratar de unificar todo lo relativo á la letra de cambio y al comercio marítimo.

Los médicos y practicantes de farmacia que deseen prestar sus servicios durante la epidemia en Madrid, pueden dirigir sus ofrecimientos á la direccion general de Sanidad ó al gobierno civil de la provincia.

Los abonados á la última serie de funciones que en el Circo del Príncipe Alfonso ofreció la empresa última, se extrañan, y con razon, de que no se les devuelva su dinero, cuando asegura un colega que los referidos empresarios han cumplido religiosamente sus compromisos.

Ayer estuvo en la fiscalía del Tribunal Supremo el ministro de Gracia y Justicia, con objeto de inspeccionar los trabajos practicados por aquellos funcionarios, que consisten en formar una estadística de los asuntos que se han tramitado en aquel tribunal y que hasta la fecha no existía.

El Sr. Silvela quedó sumamente satisfecho prometiendo recompensar á los empleados de la fiscalía del Supremo.

El Rafael Ramos atacado del cólera ayer, no es nuestro amigo y compañero en la prensa D. Rafael de Ramos Guillen.

Como esto viene sucediendo todos los dias, seria conveniente que se publicaran los segundos apellidos de los atacados y fallecidos.

**En la frontera francesa.**

Hé aquí, como prueba de lo alerta que están los franceses en la cuestion de recibir viajeros españoles, lo que ha ocurrido á una conocida señora de Zaragoza, la condesa de S... Llegó ésta hace algunos dias á Hendaya, acompañada de una niña de pocos años, que, mareada por el movimiento del tren, ó á causa de una pequeña indigestion, fué atacada de un ligero y repentino vómito. Ver esto los franceses, y comenazó á hablar de cólera, comentando el que la madre hubiera pedido una taza de thé, todo fué uno. Por fin, á fuerza de ruegos y súplicas, madre é hija pudieron llegar hasta San Juan de Luz, donde dos de los médicos (?) manifestaron singular empeño en que no se las admitiese en el pueblo, surgiendo una ágría desavenencia con otro tercer doctor, que veia más claro, asegurando que la niña de la condesa solo tenia una pequeña indigestion. La madre y la hija fueron aisladas, y los dos médicos citados quedaron en visitarlas al otro dia, para enviarlas inmediatamente á España, caso de que observasen en ellas algo sospechoso. Afortunadamente, la ligera indisposicion de la niña desapareció por completo, y cuando los galenos fueron á verla la encontraron pidiendo el desayuno con la tenacidad propia de un niño hambriento.

Todo esto quiere decir que el dia menos pensado la frontera será difícil de pasar, la tierra de Francia tal vez no muy hospitalaria para nosotros, que vendremos á pagar todas las torpezas cometidas el año pasado por el Sr. Romero Robledo, sin que esta gente se acuerde de lo que todos los veranos se les da á ganar.

Bayona 26.

Se trabaja para la creacion de los registros de comercio de que habla el nuevo código mercantil, y que se establecerán en breve en casi todas las capitales.

Desde que se les instale provisionalmente, hasta que la oposicion desigue las personas que quedarán definitivamente al frente de ellos, estarán á cargo de los respectivos registradores de la propiedad.

Hoy han empezado á funcionar las juntas de distrito y de barrio.

Hoy publica la *Gaceta* un decreto nombrando director de Establecimientos Penales, al diputado de la mayoría D. Javier Los Arcos.

**El temporal.**

Un telegrama del jefe de la estacion de Vicálvaro recibido anoche participa que, con motivo de la tempestad de ayer tarde, se halla cortada la vía férrea en el kilómetro 12 y tronchados varios postes del telegrafo, por lo cual no tiene comunicacion con San Fernando.

**Los trenes han vuelto á circular hoy.**

Anoche regresó de Vallecas á Madrid el tren-correo de Barcelona por no poder continuar su viaje, efecto del temporal de aguas.

En el Arroyo de Embajadores, y sitio denominado Casa Blanca, hubo anoche una verdadera inundacion, causada por la fuerte lluvia que descargó en las primeras horas de la noche, lo cual, unido á las malas condiciones del terreno y á lo poco á propósito de las alcantarillas de aquellos sitios, convirtió en pocos momentos el citado punto en un verdadero y profundo estanque, hasta el extremo de tener que abandonar precipitadamente sus moradores aquellas viviendas para no ser quizás víctimas de la inundacion.

Las lluvias de ayer tarde aumentaron de tal modo la corriente del Arroyo Abroñigal que las aguas llegaron casi á cubrir los ojos del puente que sobre el mismo hay en Vallecas, aislando la plaza de toretes de dicho pueblo, donde se celebraba una corrida de novillos que hubo de suspenderse al segundo por llegar el agua casi al estribo de la barrera.

La gente que ocupaba los tendidos los abandonó en busca de refugio, llegando á subir á los cuatro palcos de la plaza, capaces para 40 personas, más de 500, que fueron desalojadas por la guardia civil.

A pesar de lo que dijimos hace unos dias tomándolo de una carta de Villacarrillo (Jaen), acerca de la angustiosa situacion que atraviesa aquel importante pueblo, no se ha hecho nada por socorrerle, encontrándose sus habitantes solos en medio de una lucha cruel con la miseria y con la epidemia reinante, que cada dia hace nuevas víctimas.

La situacion de aquel vecindario es tristísima y necesita ser socorrida con urgencia.

El subsecretario del ministerio de la Gobernacion, señor Fernandez Oadéniga, ha tenido la amabilidad, que le agradecemos, de remitirnos una *Coleccion de varias disposiciones referentes á establecimientos penales*. Contiene reales órdenes aprobando el reglamento y programa general de enseñanza, reglamento de talleres, real decreto reformando las juntas económicas y circular sobre destino y traslacion de confinados.

**Testamento de Victor Hugo.**

Los periódicos franceses publican el testamento literario de Victor Hugo.

Hé aquí este interesante documento:

«Quiero que, despues de mi muerte, todos mis manuscritos no publicados, con sus copias, si las hay, y todo papel escrito por mi mano que pueda dejar, de cualquier clase que sea; quiero decir, que todos mis manuscritos, sin excepcion, sean reunidos y puestos á la disposicion de tres amigos, que son Paul Maurice, Augusto Vacquerie y Ernesto Lefevre.

Doy á estos tres amigos plenos poderes para exigir el cumplimiento exacto de mi voluntad.

Los referidos manuscritos pueden ser clasificados en tres categorías:

Primero, obras terminadas; segundo, obras comenzadas, terminadas en parte, pero no acabadas, y tercero, esbozos, fragmentos, ideas sueltas en verso ó prosa, sembradas acá y allá, en cuadernos ó en hojas sueltas.

Suplico á mis tres amigos, ó aquel de entre ellos que ellos propios designen, que hagan este trabajo con el más esquisito cuidado, como lo haria yo mismo, con el espíritu y el pensamiento que apreciaban en mí y con todo el amor de que me han dado tantas pruebas.

Les suplico que los publiquen con los intervalos que juzguen oportunos.

Primero las obras terminadas; luego las obras comenzadas y acabadas en parte, y por último, los fragmentos y pensamientos sueltos.

Esta última categoría de obras, aunque sin lazo aparente, formarán, creo yo, varios volúmenes y se publicarán con el título *Océano*. Casi todo esto ha sido escrito en mi destierro. Devuelvo al mar lo que de él he recibido.

Para la publicacion de estas obras, se destinara de mi propiedad la suma de *cien mil francos*, que se reservará para los referidos gastos.

Los Sres. Paul Maurice, Augusto Vacquerie y Ernesto Lefevre, despues de estar satisfechos los gastos, recibirán para repartirlos entre ellos, en la proporcion del trabajo hecho por cada uno.

En la primera categoría de obras, el *quinque por ciento*, del beneficio líquido; en la segunda, el *veinticinco por ciento* del beneficio líquido; en la tercera, que exigirá notas, quizás prólogo, mucho tiempo y mucho trabajo, el cincuenta por ciento del beneficio líquido.

Con independencia de estas tres clases de publicaciones, mis tres amigos, en el caso de juzgar oportuna la publicacion despues de mi muerte de mis cartas, quedan expresamente encargados por mí de esta publicacion, en virtud del principio que las cartas pertenecen, no al que las recibe, sino al que las escribe; harán la seleccion de mis cartas, y juzgarán de la conveniencia y de la oportunidad de publicarlas.

De los beneficios líquidos de este último género de publicacion, tendrá derecho á un 50 por 100.

Profundamente les agradezco en mi corazón los cuidados que se toman.

En caso de muerte de uno de ellos, los otros dos designarán, si fuere necesario, la tercera persona de su confianza que haya de reemplazar al que se muera.

Esta es mi voluntad expresa respecto á la publicacion de todos los manuscritos inéditos de cualquier clase que yo deje á mi muerte.

Ordeno que estos manuscritos sean remitidos inmediatamente á Paul Maurice, Augusto Vacquerie y Ernesto Lefevre, para que ejecuten mi voluntad como la hubiesen ejecutado mis amados hijos, con quienes voy á reunirme.

Hecho y escrito por mi mano en plena salud de espíritu y de cuerpo, fecha 23 de Setiembre de 1885.—*Victor Hugo.*»

El *Rappel* publica también la declaracion siguiente:

«Estamos profundamente agradecidos á la confianza que Victor Hugo nos demuestra, y profundamente reconocidos al inmenso honor que nos hace eligiéndonos para publicar sus manuscritos y para interpretar su pensamiento.

Aceptamos la comision.

No aceptamos el dinero.

Durante treinta años hemos hecho desinteresadamente lo que Victor Hugo nos pide que continuemos.

No nos conviene ser por esto mejor pagados despues de su muerte, que lo fuimos cuando vivia.

Renunciamos por completo é irrevocablemente á nuestra parte de beneficios en la publicacion de sus manuscritos.

Hacemos donacion de ella á todo lo que sirva

para perpetuar su memoria y su obra. Un acta en forma fijará el empleo de esta parte de beneficios.

Los primeros productos se sumarán á la suscripcion para el monumento:

*Paul Maurice, Augusto Vacquerie, Ernesto Lefevre.*

El primer tomo de estas obras del gran poeta, aparecerá el 1.º de Octubre próximo.

**EDICION DE LA NOCHE.**

Bien hicimos ayer en rectificar, por razon natural, la noticia que el dia anterior habiamos reproducido de *La Correspondencia* de la mañana, sobre la existencia del cólera en Zamora.

Ya nos llamaba la atencion que la *Gaceta* no dijera nada; y cuando anteayer nosotros tomamos la noticia de *La Correspondencia*, lo hicimos bajo la fé de este periódico, que por recibir las impresiones de los centros oficiales, debiamos suponer bien informado, pero ahora resulta, según nos escriben de Zamora personas de veracidad y de estimacion, que no hay semejante cólera, ni lo ha habido; y esto sí que lo consignamos con mucho gusto.

Leemos en *El Imparcial*:

«Para la direccion general de Penales ha sido nombrado el diputado de la mayoría Sr. Los Arcos.

El Sr. Los Arcos procede del partido moderado, de cuya junta directiva formó parte mucho tiempo.»

Realmente el Sr. Los Arcos es una persona que tiene entendimiento y aplicacion, y que desplegará estas condiciones en la direccion de Penales.

En cuanto á su procedencia, es de notar, en efecto, la aficion á los destinos que ha entrado al elemento ultramontano de la situacion.

Todos los periódicos de la mañana, al dar cuenta que ha desaparecido el cordon de Avila, añaden que el ayuntamiento aquel ha presentado su dimision, y que el Sr. Villaverde la admitirá; también insinúan los periódicos que el gobernador de Avila será relevado.

El *Noticiero*, al hablar de estos incidentes, añade que ya se ha quitado el lazareto de Málaga y Sevilla, pero según nuestras noticias, esto todavía no es exacto, porque anoche seguia trabajándose en esta labor, que va á traer disgustos y dimisiones.

Hé aquí en qué términos habló anoche *La Epoca* de casos de cólera en la Granja:

«No es exacto que el señor marqués de Barzanallana haya salido para las provincias del Noroeste. Se encuentra con su familia en la Granja, donde por cierto han ocurrido dos casos de cólera.»

*La Correspondencia* de la mañana, que se conoce anda á la greña con *La Epoca*, le dispara este flechazo:

«Nada concreto pudimos decirles. En los centros oficiales se reservaba la noticia; y decimos se reservaba, porque no nos atrevemos á dudar de su veracidad viniendo de un periódico autorizado y tan opuesto al noticierismo. Ojalá pudiéramos negarla con autorizacion bastante.»

El *Figaro* trae el siguiente telegrama, que traducimos literalmente:

«Nimes 24 de Julio.—Frasnelo, primer espada de las corridas reales de Madrid, llegará á Nimes el 7 del próximo Agosto. La gran corrida dada en nuestras arenas por este célebre matador, se verificará el 9 de Agosto y no el 23, como se habia anunciado.»

**Rectificaciones y rumores.**

No se confirma que los revolucionarios hayan introducido fusiles por la frontera: en esto ha habido error.

Deputado el asunto, resulta, según los periódicos ministeriales, que el gobierno francés remitió unos cuarenta fusiles al veguero del Valle de Andorra que los venia hace tiempo reclamando, y que al llegar á la Tour de Carol, fueron detenidos por los carabineros creyendo que iban á España clandestinamente, como efectos de guerra ó de contrabando.

También *El Estandarte* en una carta de Biarritz que anoche publica, y por todos los sistemas del estilo escrita por su propietario, dice lo siguiente:

«Parece que no pasa nada este verano, y sin embargo, no me eganían ni me han engañado jamás las apariencias de tranquilidad y de calma.

Hay muchos medios para que desde una nacion vecina no se perturbe impunemente la paz de otra; pero esos medios no se encuentran en el *faubourg* de Paris.

No es el peligro de los conjurados republicanos el único que preocupa á los monárquicos bien avisados y prevenidos contra maquiavélicas intenciones.

Hay algun otro que puede surgir de cierto mutismo significativo que notamos en bastantes conservadores que ruman pero no tragan quejas que, manifiestan en el seno de la intimidad. Pero ya eso será asunto para otro dia, si acaso viene bien y es oportuno el tratarlo.»

En la disposicion 5.ª de la real orden comunicada por el ministerio de Hacienda á los administradores de Hacienda de las provincias con fecha de ayer y publicada en la *Gaceta* de hoy, se ha cometido un error de copia expresando que la retencion que por regla general se haga á los ayuntamientos por retraso en sus obligaciones, no exceda del *setenta por ciento* de lo que les corresponda por el producto de los recargos y arbitrios, y debe entenderse que dicha retencion no debe ser más que el *treinta por ciento* del expresado producto.

Dice *El Globo* que el Sr. Nido ha establecido en Alcoer, límite de la provincia de Cuenca, un lazareto, pero de tal suerte, que se ha convertido en un foco de infeccion, pues el último sábado ha habido el primer caso en un niño de cuatro años, al que siguió la muerte, y en igual dia y siguientes han sido también invadidos el molinero, hortelano, un peon caminero (estos tres también han fallecido), y familias de estos individuos; en junto, siete ú ocho casos y cuatro defunciones.

El peon caminero murió en su caseta, que ya es provincia de Cuenca, circunstancia por la cual, no queriendo el pueblo de aquella á cuyo término corresponde encargarse del cadáver, ha estado aquel infeliz dos ó tres dias insepulto.

El corresponsal de *Las Provincias* de Valencia, también partidario de los cordones, al ver ahora las órdenes para desbaratarlos, exclama:

«En vano dará el ministro de la Gobernacion órdenes y mandatos á los gobernadores y los alcaldes para que desistan de exageradas precauciones sanitarias: el miedo de los pueblos ¡oprime á las autoridades locales, que también por miedo propio se dejarían violentar fácilmente, y para levantar cordones y lazaretos seria preciso formar un ejército que lo fuese haciendo por fuerza.»

Si el ministro de la Gobernacion quiere, ya verá el corresponsal cómo casen los cordones y los lazaretos, no obstante las dificultades de la empresa, por el fomento que les habia dado el Sr. Romero Robledo.

**La Nilsson.**

Al tomar el otro dia de los periódicos franceses algunas noticias sobre la retirada de la escena de

la célebre *diva*, dijimos que se había divorciado, lo cual no es exacto, porque su marido, á quien siempre profesó la Nilsson gran cariño y agradecimiento, se volvió loco á consecuencia del krak financiero de hace dos ó tres años, en que perdió una crecida suma que su mujer le había regalado para que comprase una parte de agencia de Bolsa.

En la casa de salud donde fué recogido el marido de la Nilsson y donde ésta le visitaba con frecuencia, murió.

También se nos dice que el proceso que ganó la Nilsson fué contra la familia de su marido, que pretendía incantarse de una crecida suma que la *diva* le tenía confiada para ayudarle en sus negocios.

Con mucho gusto hacemos las precedentes rectificaciones.

Las *Novedades*, de Nueva-York, que hoy hemos recibido, publica el siguiente telegrama de Cuba:

Habana 13 de Julio.—Se ha entregado en Colon el bendito Guzman Barnevo, el más importante de los que mercedaban por la provincia de Matanzas.

Mañana es el beneficio de los dos artistas que más aplausos han alcanzado durante la temporada en el Circo Hipódromo.

Una elegante obsequio hará la empresa á los célebres baristas Huseley y Dashway.

Consiste éste, en dos preciosas medallas de oro de ley y de una onza de peso cada una, en cuya cara principal se ve grabado el nombre de los artistas, y en la otra el de la empresa y la fecha de la función de beneficio.

Noticias de esta tarde.

Casos de hoy en Madrid hasta las seis y media de la tarde:

Pedro Santos Santamaría, calle de Castilla, 20, bajo.

Leandro Zaranz, de cuarenta y cinco años, casado, empleado, San Simon, 6, segundo derecha.

Manuela Zárate Andazú, de cuarenta y cinco años, viuda, Aduana, 31 y 33, tercero izquierda.

José Martínez, de cuarenta años, casado, fogonero, General Lacy, 14, principal, núm. 3.

Doroteo Llorente, de sesenta y cuatro años, casado, jornalero, Peñuelas, 16, principal.

Juana Llorente, de trece años, hija del anterior.

Leocadia Masco, Ronda de Segovia, 27, segundo.

Silverio Arranz, hijo de la anterior.

María Alvarez, Toledo, 118, cuarto, derecha.

Francisco Martínez, de treinta y nueve años, casado, jornalero, Olivar, 15, entresuelo, interior.

Martin Ruiz Peralta, de veinte meses, Tudescos, 25, cuarto.

Julian Torrejano Robles, carretera de Andalucía, 4, cuarto segundo, núm. 6.

Josefa Arrieta, de treinta y tres años, casada, Peñuelas, 15, principal.

Ramona Lopez, de veintiseis años, casada, Peñuelas, 10.

Concepcion Martinez, de sesenta y cuatro años, Ferro-carril, 10, segundo, corredor.

Benito Jimenez Llopis, Iglesias, 9, bajo.

Leocadia Barco, Lechuga, 7, cuarto.

Rafael Alonso Suarez, Bravo Murillo, 22, cuarto bajo, núm. 16.

Antonio Millan, Amparo, 20, segundo.

Miguel Mariscal, Carretas, 4, entresuelo.

Doña María Ugarte Medina, Redondilla, 4, segundo.

Total hasta las seis y media de la tarde, 21.

Defunciones: De atacados en días anteriores, 18; Rosa Vasante, Rufina Rodriguez, Rosenda Aspiazú, Manuela Alvarez, Ignacio Sabater, José Alcaraz Alcaide, Pascuala Escibano Moreno, Dionisia Barbacid, Carolina Losada, Rafael Ramos, Manuel Alvarez Garcia, José Gomez Gonzalez, Josefa Morelli, Felipe Jimenez Sanchez, Manuela Pulgar, Severiano Herrador, María Fontan y Bonifacio Insauti.

De los invadidos hoy, han muerto siete; Pedro Santos Santa María, Manuela Zárate, Juana Llorente, Martin Ruiz Peralta, Concepcion Martinez, doña María Ugarte, Antonio Millan, Julian Torrejano y Josefa Arrieta; total, 27.

Provincia de Madrid.

Villaconesios.—Ocho invasiones y dos defunciones.

Chinchon.—Seis y cinco.

Cabanillas y Buitrago sin novedad.

Soria.—Sin novedad en la capital; en la provincia ocho invasiones y 10 defunciones.

Toledo.—En Lillo seis invasiones y onatro defunciones; en Villacañas 18 y seis; Corral de Al-

maguer 90 y 18; Borox seis y tres; Galvez 26 y nueve; Aldeanueva de San Bartolomé dos; Carpio 20 y 10; Puente del Arzobispo cuatro y una; Oalera nueve y tres; Gerindote 26 y 15; Mascaraque 47 y 23; Talavera 13 y onatro.

Alicante.—Sin novedad en la capital; en la provincia 218 invasiones y 238 defunciones. Los pueblos más castigados son Alcoy, 121 defunciones; Villena, Sax, Lillo, Elda, Dénia, Crevillente y Altea.

En Nancrales (Alava) han ocurrido ayer casos de cólera, falleciendo á las pocas horas uno de los atacados.

Valencia.—Durante las últimas doce horas han ocurrido en la capital 21 invasiones y cuatro defunciones.

Cuenca.—En la capital, 11 invasiones y 11 defunciones. En la provincia, 126 invasiones y 52 defunciones.

Ha fallecido del cólera en Alcañiz (Teruel) el administrador subalterno de Rentas.

Málaga.—En Archidona, el día 26, una invasión y una defunción; y en Cuevas de San Marcos, el día 24, dos invasiones y una defunción.

Cádiz.—Puerto Real, sin novedad.

Madrid.—Capital, una defunción.

Burgos.—En Pampliega, Vallés y Villalvilla han ocurrido algunos casos sospechosos.

Huesca.—Gurrea del Gallego, tres invasiones. En la estación del ferro carril de Almodóvar una invasión y una defunción. Fraga 12 invasiones y cinco defunciones.

Granada.—Capital ayer, 62 invasiones y 27 defunciones. En el resto de la provincia 115 invasiones y 41 defunciones.

Jaen.—En los pueblos de la provincia 93 invasiones y 51 defunciones.

En Pamplona se han recibido noticias diciendo que en Tudela, Peralta y Miranda de Arga han ocurrido algunos casos de cólera.

El comandante de infantería D. Antonio Martinez ha sido nombrado mayor de la plaza de Melilla.

Se ha concedido el retiro al teniente coronel de infantería D. Joaquin Puig Moltó, y á los capitanes D. Domingo Barba, D. Santiago Leon y don Antonio Muñoz.

El diputado provincial D. Tomás Calvo, que estos días ha estado en Chinchon dirigiendo los trabajos anti-epidémicos, se encuentra gravemente enfermo.

Esta tarde le ha visitado el gobernador Sr. Corbalan.

Deseamos el restablecimiento de nuestro amigo Sr. Calvo.

También hemos oído decir que se halla enfermo el diputado provincial y compañero nuestro en la prensa Sr. Guillen, que esta mañana regresó de girar la acostumbrada visita como delegado del gobernador, al pueblo de Chinchon.

Sentiríamos que se confirmara la noticia.

Un crimen raro.

En la calle de Atocha, número 4 triplicado, segundo de la derecha, ha ocurrido hoy un accidente que tanto puede tener de crimen, como de drama, y cuyos detalles desconocemos á la hora en que escribimos.

Segun hemos oído al entrar esta mañana á las once en su casa, el inquilino de dicha habitación, Sr. Méric, representante de la compañía Colonial, se vió acometido por la criada, que cuchillo en mano, le amenazó de muerte.

El Sr. Méric se defendió como pudo hasta llegar á su despacho, de cuya mesa tomó un revólver, disparando un tiro al aire para amedrentar á la criada, que sin hacer caso, se abalanzó nuevamente queriendo clavarle el cuchillo. Por lo que el Sr. Méric disparó sobre ella, causándole una herida grave en la region frontal.

La criada cayó al suelo, y el Sr. Méric mandó á la portera avisara á los guardias de seguridad más inmediatos, á quienes contó lo ocurrido.

La herida fué llevada inmediatamente á la Casa de Socorro de la Plaza Mayor, donde esta tarde ofrecia pocas esperanzas de vida.

Hemos oído decir que esta mañana, al ser conducido al hospital de la Veterinaria un individuo que se supone iría atacado de cólera, las cigarreras armaron una gritería horrible diciéndole al enfermo que no entrara en el hospital que lo iban á matar y á darle polvos, con lo cual el enfermo se puso alerta, y saltando de la camilla en que iba conducido, echó á correr como alma que lleva el diablo por aquellos caminos, seguido de sus con-

ductores y de algunos agentes de orden público, que lograron darle caza y llevarlo al hospital; dada la prevención con que ha entrado y la carrera y el susto que le ha costado la entrada, ignoramos cómo lo pasará aunque no sea el cólera la enfermedad que padezca.

BALANCE DEL DIA.

Sin duda, para que no lo mateen más con peticiones ni confidencias, ni hipótesis, ni sueltos en los periódicos, el Sr. Cos-Gayon ha hecho insertar hoy en la *Gaceta* la real orden sobre consumos, que por separado publicamos.

Se atiende estrictamente á la ley votada, y la única facilidad que dá es que puedan hacerse conciertos gremiales, en cuanto se pacten directamete con el Estado, y que por cuenta de los débitos de los ayuntamientos, no retenga la Hacienda arriba de un treinta por ciento, en vez del 70 que por equivocacion dice la *Gaceta*, segun el suelto-rectificación de carácter oficioso que tambien publicamos por separado.

Resulta, por tanto, que lo que se venia diciendo sobre Madrid, no es, ni más ni ménos, que lo que ayer ya adelantamos—con lo cual poco puchero podrá poner el ayuntamiento de la coronada villa—y resulta asimismo que han de desaparecer en breve los conciertos interinos ajustados con Barcelona y con Zaragoza; y que los demás ayuntamientos que tienen reclamaciones pendientes, habrán de resignarse ó dimitir.

El Sr. Cos Gayon quiere, en suma, con la administración directa por el Estado ó por los compromisos de los arrendatarios, que los pueblos no le birlen lo que recaudaban tambien para la Hacienda, y de ahí que diga con mucha lieura en el preámbulo de la real órden á que nos referimos, «que ya no se dará el caso de que algunos ayuntamientos, en vez de entregar al Estado la mitad del impuesto común, que era lo menos á que les obligaba la ley, se reentren las dos terceras partes, y aun mucho más; ni el de que un pueblo deba á la Hacienda más de dos, tres, y hasta cuatro veces, el importe anual de su encubezamiento; ni se verá que una municipalidad tenga contraído el compromiso voluntario de pagar una cantidad muchísimo mayor que la que recauda, lo que apenas tendria explicacion si no se la diese pronto, muy clara, el retraso de los pagos.»

Lo cual, en buenas palabras—si así puede decirse—vale tanto como llamar tramposos á los ayuntamientos y pueblos que puedan y deban considerarse aludidos.

Se explica, sin embargo, todo esto, y que el señor Cos-Gayon quiera recandar todo lo posible, porque de los estados de recaudacion que hoy tambien publica la *Gaceta*, relativos por un lado al mes de Junio último, y por otro, al resumen de lo obtenido en los doce meses del último año económico; de estos estados resulta, que en estos doce meses van recaudados 27 millones de pesetas ménos que en igual período del año anterior; descenso verdaderamente doloroso, y que todavia ha de acentuarse en este año económico, por los estragos del cólera, por los daños inferidos á la propiedad, á la industria y al comercio, y por la flojedad creciente en los resortes burocráticos y administrativos.

De salud pública en Madrid, estamos como ayer, poco más ó ménos, salvo que por la acumulacion de defunciones, así de hoy como de los días anteriores, el número resulta algo desproporcionado con el de invadidos.

De provincias, así, lo da más relieve, son los casos de Nancrales (Alava), y las invasiones en varios pueblos de Navarra.

Lo mismo estos casos que los de Alava y de Navarra, deben ser derivaciones de las provincias de Zaragoza y de Logroño, con las cuales aquellos pueblos tienen bastante contacto.

De lo que estamos mejor, es de situacion atmosférica, porque á juzgar por el estado del cielo, parece que la turbonada ha pasado, y que vamos á entrar en una época regular.

No se publicará mañana todavia la real órden permitiendo inocular de nuevo al doctor Ferran, porque, segun dicen en los centros oficiales, falta por ultimar algunos detalles. Y tampoco es seguro que principien las inocularciones en Don Benito.

El primer lazareto que parece ha visitado el doctor Lucientes, es el de Bobadilla.

Confirmase hoy la dimision del gobernador de Avila.

Sin duda á causa de las lluvias de estos días y de desperfectos en las líneas, hoy no hemos recibido el correo ni de Cataluña, ni de Aragón, ni de Galicia.

En todo el día de hoy no hemos recibido los telegramas de la *Agencia Fabra*; es decir, que falta la expedicion de la madrugada, la de la una del día y la de las cinco de la tarde; lo rebajaremos de la cuenta, porque esto es lo justo. Ninguna otra cosa de particular.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 28 DE JULIO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. e., Id. tít. pequeños, Id. fin de mes, Id. fin del próximo, 4 p. 100 ext. cont., Id. tít. pequeños, 3 p. 100 ext. cont., 2 p. 100 ext. cont., Carret. de Agos., Id. de Marzo, Id. de Julio, Obras públicas, Personal, 4 p. 100 amort. c., Id. tít. pequeños, Id. fin de mes, Id. fin del próximo, Ob. de Ad. de Cub, Bill. hip. de Cuba, 3 p. 100 y 1 p. 100 amort. de Cuba, Id. fin de mes, 3 p. 100 y 2 p. 100 amort. de Cuba, Anualid. de Cuba, Bill. de P. Rico, Susas A. de Madrid, Ob. munic. de id., Ob. Eclairage de id., Cédulas del Banco, hipot. al 6 p. 100, Id. al 5 p. 100, VAL. COMERC., Acc. B. de España, Id. B. Hipotec., Id. B. de Castilla, Id. Tranvia E y M.

Paris, á 8 dias vista, 4'87 1/2. Londres, á 90 dias fecha, 46'70.

Resumen.

Los cambios más bajos, como consecuencia de la inacion que se observa en la contratacion de Bolsa.

Paralizadas casi por completo las negociaciones, solo se vé algun movimiento en la compra y venta de cortas cantidades, que cada dia aumenta en número.

En cantidades de importancia es muy poco lo que se hace, pues ni se presenta papel á negociar ni se nota pedido de alguna cuantía.

Efecto de esto mismo es que lo poco que se realiza al contado, pierde algunos céntimos del precio corriente.

En la contratacion á plazo, el movimiento de operaciones tambien es muy limitado, y el cambio del 4 por 100 á fin de mes sigue estacionado en el tipo de 59'50.

Al contado se ha cotizado esta renta desde 59'85 á 59'70.

El exterior con el cambio único de 59'50.

Tambien el amortizable solo ha tejido el cambio de 78 por 100.

La Denda de Cuba al 3 por 100 y 4 por 100 de amortizacion á 23'90 y 24 por 100.

Los billetes de Cuba á 88 por 100 y 87'90.

Las obligaciones al 5 por 100 del Banco Hipotecario de España á 97'95 y las cédulas al mismo interés á 93'95.

Las acciones del Banco de España quedan á 335 despeses de publicadas á 336 y 335'50.

Bolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado, 59'75; fin de mes, 59'60.

Mejores cambios despues de la hora oficial.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa María, virgen, San Félix y Santa Beatriz.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, en los ejercicios, será oración P. Molina, terminando con preces y solemne reserva.

En el Cristo de San Ginés habrá ejercicios con sermon que predicará el Sr. Urebe.

En el oratorio del Olivar id., predicando un padre de la Compañía de Jesús.

En San Ignacio, id.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia ó la de la Cabeza en San Ginés.

Espectáculos para mañana.

Principe Alfonso.—No se ha recibido el anuncio.

Pelipe.—A las 9.—Salvarse en una tabla.—A las 9 1/2.—De verbena.—A las 10 1/2.—El hijo de mi amigo.—A las 11 1/2.—Agencia teatral.

Jardin del Buen Retiro.—A las 9.—El doctor y el diablo.—La diva.—Intermedios por la banda de Mallorca.

Circo de Price.—A las 9.—Variada funcion en la que tomarán parte las diez simpáticas bailarinas norteamericanas, con otros artistas.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—Beneficio de los célebres baristas norteamericanos Hurley y Dashog.—Variados ejercicios por los principales artistas de la compañía.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez.

Calle de San Gregorio, núm. 3.

28 Julio) FOLLETTIN DE «EL CORREO.» (t. 8

LA NOVELA DEL CAPUCHINO

cente del jóven, que en la experiencia de otros, y púese á estudiar cuidadosamente su carácter, sus gestos y sus costumbres antes de espontanearse con él.

Afable, bien educado, honrado, inteligente y puntual, Andrés reunia precisamente las cualidades que Moisés deseaba encontrar en él; pero la naturaleza positiva, práctica del judío, no podia comprender el espíritu soñador é idealista del cajero.

El banquero habia tomado al principio por un insoportable disgusto de su posicion, la tristeza que solo era en Andrés consecuencia de sus melancolías contemplativas.

Temia que aquel fénix de los empleados no se le escapara en el momento mismo en que queria unirsele definitivamente. El tío de Francfort habia sido secretamente informado de la aprension del judío y participaba de ella, temiendo ver que su sobrino caia otra vez sobre él de la noche á la mañana.

Con inmensa alegría notó el banquero el cambio extraordinario operado en la persona de Andrés; el jóven se dedicó con ardor al trabajo de la oficina, estudiando seriamente italiano y música. Estaba alegre, sonriente, dichoso, Moisés no sabia qué pensar. Quiso, aprovechándose de aquella trasformacion, hacerla completa, definitiva y unir inventiblemente el cajero á su caja, por una prueba de confianza, que seria una suprema habilidad.

Una mañana, al llegar Andrés á la oficina, Moisés, le suplicó entrar en su gabinete. Allí después de elogiar la conducta y trabajo del jóven, elogios tanto más halagüesños cuanto eran raros en su boca, dijo:

—De ahora en adelante, no me dará usted las cuentas de la caja sino á fin de mes; esto simplifi-

cará su trabajo, pero deberá usted cuidar de otros detalles que quiero encargarle para que me sirva de descanso. He comprado cerca de aquí un *casin* en donde me propongo pasar la buena estacion y deseo que me reemplace en la casa durante mi ausencia.

—Pero—añadió sonriéndose—no seria justo que la nueva responsabilidad que echo sobre usted y los cargos y onidades que le exigirá, no tengan una apropiada remuneracion. Aumento su sueldo en doscientos francos por mes. Continúe usted sirviendo á mis intereses con probidad y me encargo de su porvenir.

Andrés dió las gracias á su jefe con efusion. Decididamente la vida le prestaba alas. El alma, los sentidos, la razon, todo despertaba. Aquella misma tarde echó una carta al correo para su tío, comunicándole tan buena nueva.

Poco tiempo despues, varios anuncios colocados en los sitios más céntricos de la ciudad anunciaron que una compañía lírica iba á dar algunas representaciones en el teatro.

El empresario, en el proemio de reglamento al *colto publico* y *all'incinta Guarnigione*, decia maravillas de sus principales actores, para escoger los cuales no habia perdonado sacrificio alguno.

Traia además una notabilidad coreográfica, la *rinomata Zephirina*, primera bailarina de San Carlos de Nápoles, la Pergola de Florencia, la Scala de Milán y otros sitios.

No hacia falta tanto para hacer subir á un precio excesivo las llaves de los palcos, que dormian hacia más de un año en los armarios de sus propietarios, y el dia en que un cartelon inmenso, suspendido de una cuerda á través de la calle del teatro, anunció la primera representacion de *Il Barbiere di Siviglia* todas las localidades estaban abolladas.

Andrés se guardó muy bien de perder tan buena ocasion de presentarse entre la buena sociedad de R...

Al efecto retuvo un buen palco del primer piso, junto á la escena, y apareció solo, enguantado, en su localidad, al primer golpe de batuta del maestro.

Andrés era poco conocido en R..., de tal modo su vida era retraida.

Sabíase que Moisés tenia un cajero extranjero, y este solo título hubiera bastado para hacer el vacío alrededor de Andrés, si su misma naturaleza no lo hubiera hecho.

Pero el teatro en Italia, da el prestigio á los particulares, más tal vez que da la gloria á los artistas; es ante todo un sitio de parada en donde se esponen todas las vanidades huecas. El precio de un palco ó una butaca, arrancado muchas veces á las necesidades de la casa, es para los italianos la tarifa de la consideracion. La escala social se gradúa por la superposicion de los palcos.

El respeto á esta ridiculez es tan grande, que amigos ligados por la más sincera afeccion, al llegar al peristilo del teatro, fraccionan su amistad segun la distancia de su localidad respectiva, y apenas si el que está colocado en las del piso bajo envia una desdefiosa inclinacion de cabeza en respuesta al saludo hecho desde el principal. Este menosprecio se estiende del segundo piso al tercero y de éste á las galerías.

Poseer la entrada de un palco principal, pasarse de uno á otro palco tarareando un trozo de la ópera en boga, criticar al prójimo, éste es el género superior, el criterio del buen tono.

En R... un billete de entrada general y amigos en los palcos, bastan para hacer de uno un completo gentleman.

No es raro en la vida que las mejores cualidades del espíritu y del corazón, creen enemigos antes de promover amistades.

Andrés, sin que él lo supiera, era odiado de los jóvenes de su edad, de su posicion, á quien se sobreponian por su sencillez, por su inteligencia, por su amor al bien y al trabajo; su condicion de extranjero lo hacia sospechoso, y sus méritos le hicieron blanco de toda la necesidad de los celos de provincia.

La turba de empleados de correos, del telégrafo y del camino de hierro, habian jurado hacer la vida dura al insolente que habia venido desde fuera á ocupar un destino tan agradable, tan bien retribui-

do, cuando ellos debian garrapatear sus pliegos desde el alba hasta el *Angelus* por una miseria.

En el *casfén* en que se reunian despues del trabajo del día, murmuraban de todos sus actos, ya ciertos, ya sospechados.

Se le espiaba y se sabia á donde iba y qué hacia. Se le calumnió con el objeto de aislarlo de las reuniones y las fiestas. Se encarnizaron más con él á medida que él parecia más indiferente. Su rabia era más venenosa de día en día.

Andrés no los menospreciaba siquiera, si lo hubieran estimado habria sido lo mismo. Ignoraba su existencia, no se daba cuenta de ellos; para él pasaban desapercibidos todos aquellos seres.

Y hé aqui que se atrevia aquel extranjero, aquel reciénvenido, á despecho de su *reto* soberano, á aparecer brillante, en un palco proscenio!

Hé aqui que llamaba la atencion y que los hermosos ojos de las damas lo miraban con curiosidad.

Y lo peor era que el miserable, estaba elegante y gracioso con sus maneras poco estudiadas y su ignorancia de los usos sociales de la poblacion.

Tenia las manos finas, el cabello sedoso, llevaba con una naturalidad llena de gracia la ropa, mientras que ellos, los *fashionables*, ocultaban sus defectos en afectadísimos modales.

Así pues, sus sordos maneños, sus calumnias, sus maniobras para hacerle naufragar, no tenían éxito y resultaban inútiles, porque estaba fuera de duda que se llevaria todos los sufragios de la opinion.

La fisonomía no engaña más que á los necios, el alma del hombre está escrita en su frente para los que saben leer.

La de Andrés le iluminaba y esparcia sobre el brillo de su esplendor original.

Tenia la frente pura, la mirada dulce y limpia, la risa sincera.

Ninguna mala idea habia cruzado por aquella cabeza de virgen.

¡Ah! debia pagar caro el triunfo de una hora. La coalicion siniestra que se formó contra él, data de esta noche memorable.

# EXPOSICION GENERAL CON VENTA DE LAS GRANDES NOVEDADES DE LA ESTACION EN LOS GRANDES ALMACENES LOS ESTADOS UNIDOS

PUEBLA, 19, ESQUINA A LA CORREDERA

Visitando esta casa se comprende y vé claramente que es el establecimiento más importante de España.—Existencias colosales en todos los artículos, comprados directamente en las primeras fábricas del mundo, nos permiten vender como nadie y con un 25 por 100 menos que en las pequeñas tiendas.

## VESTIDOS Y ABRIGOS MODELOS

Los vestidos se hacen á todas las medidas, perfectamente concluidos y que sienten bien, en preciosas telas de fantasía, desde 50 pesetas.  
Mantelitas elegantes para primavera, modelos de París, desde 15 pesetas á lo infinito.

Departamento especial en trajes de capricho para niños.

## SEDERIAS

Gros ricos de París, surahs, rasos, fulares de fantasía, sedas crudas, encajes para vestidos, granadinas y cuantas telas ricas existen para gran vestir.

## TEJIDOS PARA TRAJES

Armures, velos religiosos, crespones, sanglier, encajes de lana, cachemires Escocia y cuantas novedades ha dado á luz la moda.

## ARTÍCULOS DE PUNTO

Medias de seda, hilo de Escocia y algodón para señoras.  
Calcetines de todas clases para caballeros.  
Completas colecciones de medias y calcetines para niñas y niños de todas edades.  
Jerseys Judio preciosamente bordados en todos los colores, á 14 pesetas.

## TAPICERIA Y CORTINAJES

Brocateles, rasos de seda, de lana, yutes, crepés, cortinas concluidas con sus cenefas y flecos, á 20 pesetas.  
Cortinones y centros de tul, bordados y croché.  
Visillos de capricho en preciosas combinaciones.

Artículos mil de gran ocasion, y que es preciso ver por ser imposible detallarlos.  
Remesas á todas las provincias de España.

# LOS ESTADOS-UNIDOS

Puebla, 19.—Corredera, 14

RAFAEL GARCIA

# ESENCIA DE ALCANFOR DEL DR. RUBINI

Se considera como uno de los mejores preservativos y curativos del **CÓLERA**. Usada con resultados excelentes por el ejército inglés de la India y en la última epidemia de **NÁPOLES**.

DEPÓSITO: Farmacia **BORRELL HERMANOS**, Puerta del Sol, 5.

# VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogeno, es muy útil para hacer bien la digestión. Los convalecientes y todos los que padecen la inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento.

**VINO DE PEPTONA Y HIERRO**  
A las propiedades nutritivas del anterior, reúne la reconstituyente del hierro, elemento indispensable en la sangre y cuya falta acompaña casi siempre á muchos de los padecimientos antes citados.

**PEPTONA DE LECHE**  
(Leche de vacas digerida artificialmente y concentrada).—Convertida la caseína en peptona, no puede coagularse en el estómago, y desde luego es absorbida al pasar al intestino de tal modo, que se podría tomar impunemente una gran cantidad de leche de esta suerte transformada. Tiene aplicación en los mismos casos.

# ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO

Plátanos orientales muy bien formados, cuatro años de y cuatro metros de altura, y 4 rs. uno.  
Idem de tres años y tres metros, á 3 rs.  
Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero: plantones de tres años y tres metros, á 3 rs.  
Fresnos de id. id., á 3 rs.  
Idem menores, á 2 1/2 rs.  
Piramidales de tres metros, á 1 1/2 rs.

Arboles de mayor tamaño para formar inmediatamente alameda, á precios convencionales.  
También hay plantas de magnolias grandifloras.  
Diríjase los pedidos al administrador de la fábrica de harinas de Las Caldas, de Bessaya Embalaje de cuenta del comprador puestos sobre wagones en Las Caldas.

# LA EQUITATIVA

SOCIEDAD AMERICANA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA  
FUNDADA EN 1859  
DOMICILIO SOCIAL, NEW-YORK, BROADWAY 120  
SUGURSAL EN ESPAÑA  
AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 1882  
CALLE DE SEVILLA, 16, PRAL., MADRID

## BALANCE DE 1884

	MILLONES DE DUROS
Capital activo.....	55.587.720'61
Ingresos.....	15.003.480'05
Sobrante.....	13.730.332'73
Nuevos riesgos en 1884.....	84.877.057

Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion:

**DUROS 81.072.486'58**

Una póliza de seguro de **LA EQUITATIVA** es el mejor empleo de dinero que en beneficio de nuestras familias podemos hacer. El ahorro por el método ordinario es deficiente, porque puede perderse el factor vida. Por eso el seguro de vida es más eficaz. Desde el momento en que se paga el primer premio en una póliza de seguro de **LA EQUITATIVA**, podemos congratularnos de haber hecho el abono de la suma por la cual hemos asegurado nuestra vida.

**LA EQUITATIVA no tiene ninguna reclamacion en litigio.**

En 1882 pagó **duros 85.500** á familias españolas y portuguesas.

En 1883, **duros 243.165**.

**LA EQUITATIVA** es la única Sociedad de Seguros que expide **POLIZAS INDISPUTABLES**. Estas pólizas se pagan inmediatamente despues de recibidas en su oficina principal pruebas de su vencimiento, sin la demora que acostumbran otras compañías.

**LA EQUITATIVA** reparte la totalidad de sus beneficios entre los tenedores de sus pólizas. **PÓLIZAS EN VIGOR DE LA EQUITATIVA EN 1.º DE ENERO DE 1884**

**DUROS 309.409.171 DUROS**

Delegados y Agentes en todas las provincias.

# HORA FIJA

Relojes remontoir níquel clase extra á 40 pesetas. Desde 12 pesetas á 2.000, tenemos más de cuatro mil relojes. Surtido inmenso y precios muy económicos en pulseras é imperdibles plata. Corbatas plata de ley, metálicas uso eterno imitación á los más elegantes tejidos de seda. Precio neto 13 y 20 pesetas.

34, Carrera de San Jerónimo, 34.

Madrid **FERNANDEZ IZQUIERDO** Madrid

Botica **SACRAMENTO, 2.—PLAZA DE LA VILLA, 4** Laboratorio

Allí se elaboran en grande escala los específicos infalibles acreditados, que se remiten por correo y ferro-carri á toda España, y se venden en las principales boticas de la Peninsula.

**DENTICINA INFALIBLE.**—Lo saben las madres. Ni un niño muere de la dentición, los salva en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Caja 12 rs.; que remite por 14 el autor.

**Tonicina digestiva**, para las afecciones del estómago, acedias, dolor, inapetencia é irritaciones. Caja 5 pesetas; se remite por 22 rs.

**CALENTURAS INTERMITENTES.** Se curan con las *pildoras febrífugas infalibles de Fernandez*. Caja 6 pesetas para cuartanas ó tercianas rebeldes y 3 pesetas para fiebres benignas. Por 2 rs. más se remiten *Reconstituyentes, y antihumorales*. No tienen rival, el jarabe de extracto de hojas frescas de nogal todado, frasco á 4 pesetas, y se curan las escrófulas, herpes, miseria fisiológica, erupciones, bultos, etcétera. No va correo.

**Purgantes, pildoras salutaris.** Caja con cincuenta, 3 pesetas; se remite por 14 rs., y son derivativas de los humores, purgan suavemente, depuran y evitan congestiones y curan berpetismo.

**Las señoras** curan sus enfermedades, relajaciones, irritaciones de la matriz, flujos mucosos, etc., con el *Antídoto Ruso*, frasco 5 pesetas, no va correo.

**Males nerviosos**, se curan con el *monobromuro de alcanfor de Wurtz*. Caja de cien grageas, 5 pesetas; se remiten por 22 rs.

**Tos ferina**, curada en tres dias con el *julepe antiferino*, frasco 14 rs.; los niños de más de un año y los de menos, con el jarabe *concentradísimo de brea*, frasco 8 rs.; no va correo.

**Rumatismo**, se cura con el *purissimo salicilato de sosa*, caja con 30 dosis 30 rs.; se remite por 8 pesetas.

**Grieas de los pechos**, se curan en tres dias con la pomada; frasco 8 rs. y se remite por 10 rs.

**Almorranas**, se curan en cuarenta y ocho horas con el *bálsamo antihemorroidal*; frasco, 10 rs.; se remite por 3 pesetas.

**Reputativos**, zarzaparrilla universal, frascos de 2, 3 y 5 pesetas contra herpes, apoplejías, irritaciones y todos los vicios de la sangre.

**El fresco**, esencia de zarzaparrilla concentradísima, frasco á 4 rs.

**Callos de los pies**, ojos de gallo, juanetas, se quitan las molestias en el acto y desaparecen con el *emplastro*, caja 8 rs.; se remiten por 10 rs.

**Garganta y boca**, irritaciones y ulceraciones se curan con el *gargarismo de nogal todado*, frasco 3 pesetas; no va correo.

**Secativo universal**, impalpable para humedades corrosivas, herpes, ulceraciones, manchas, granos, erisipelas y órganos genitourinarios, caja 3 pesetas, se remite por 14 rs.

**Fernandez Izquierdo, Sacramento, 2, Botica.**

# LIQUIDACION

de alhajas y objetos de plata, casi de balde por lo que resta de mes.—Nuevas rebajas.

**SE TRASPASA EL LOCAL**

**4.—PRINCIPE—4.**

**VINOS BLANCOS DE D. ADOLFO BAYO**

Estos vinos, tan conocidos por su pureza como por su calidad para combatir la *dysenteria* y la *anemia*, se venden en la calle de San Agustín, núm. 4, duplicado, por D. José Yunqueza.

## Administrador

Se necesita con 12.000 rs., y varios obradores y viajantes con buen sueldo.—Se gestionan toda clase de colecciones y asuntos, tanto civiles como militares y particulares, y coloca cantidades al 30 por 100 de interés, dando garantías á satisfacción, el muy activo y acreditado Agente de Negocios **D. José Heliodoro Bernat** Dirigiéndose con sellos: Hortaleza, 38, 2.º Horas de despacho: de 9 á 11.—Madrid.

## CONTRA EL CÓLERA.

Fajas y fieltros benicoides. Carrera de San Jerónimo, 13, pral., se dan prospectos.

# LIQUI

DACION de alhajas por su valor intrínseco. Precio fijo. Se traspasa el local.—4, Principe, 4.

## EL CORREO

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales; quincenales y mensuales; estados, circulares, membretes, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

S. San Gregorio, 7.

Se vende papel en la Administración de este periódico.

## BAÑOS ARABES

CALLE DE VELAZQUEZ (BARRIO DE SALAMANCA)

Tranvia gratis desde la Puerta del Sol

Baños de agua dulce en pilas, piscinas, gran baño de natação, gabinete de hidroterapia, duchas de todas clases, estufas de vapor y secas, pulverizaciones, irrigaciones, inhalaciones, baños de mar y medicinales de todas clases, gimnasio higiénico y gabinete de electricidad.

Baños á domicilio. Hay teléfono desde la botica de Lomana, Alcalá, núm. 3, para el mejor servicio. Consulta de una á tres.

## VADEMECUM-GUIA

del médico y el bañista á las aguas minerales de toda España, con el itinerario, virtudes medicinales, instalacion hidroterápica y hospederías, así como cuantos datos son necesarios para que el médico mande á sus enfermos y estos sepan á qué atenderse antes de salir de casa. Por la redaccion del periódico médico *Los Avisos*, Madrid, plaza de la Villa, 14, laboratorio de P. F. Izquierdo, 10 rs. ejemplar, y se remite certificado por 3 pesetas. A los libreros, pago al contado, 25 ejemplares, 31 pesetas, y remitidos certificados, 33 pesetas.

## SE VENDE UN PAGARÉ

de Rvn. 80.444, suscrito por D. Félix Moreno Quegles, banquero alcaonista de frutos coloniales domiciliado en la calle Mayor, núm. 33: Razon, Mayor, 108 y 110, primero.

## BAÑOS

Los de la calle del Mediodía Grande, núm. 11, son ya tan conocidos por las excelentes virtudes de sus aguas, como por los grandes resultados que están dando en la presente temporada.

# AGENCIA DE NEGOCIOS

CALLE DE VILLALAR, 11

MADRID

Esta Agencia toma á su cargo cuantos negocios se le encomiendan, ya pertenezcan á los ramos de los ministerios, ya procedan de asuntos particulares, ó tengan por objeto la compra y venta de papel del Estado y sus operaciones en la Caja de Depósitos, Direccion de la Deuda y Banco de España, así como toda clase de préstamos con el Banco Hipotecario y demás establecimientos de crédito.

Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier otro ramo, los comerciantes ó tenedores de papel del Estado que tengan que realizar operaciones en la Caja de Depósitos ó en otra clase de Establecimientos, los mineros y los industriales ó propietarios á quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia una representación celosa.

Lo mismo ocurrirá á los licenciados por emplidos ó inútiles que tengan derecho á premio y alcances de masita, ó á los que tengan que cobrar de la caja de Ultramar.

La Agencia toma á su cargo la gestion de aquellos asuntos que se relacionen con el interés de nuestros compatriotas en América.

Entra en la índole de la Agencia el activar los negocios que radiquen en los Tribunales de Justicia ó en el Consejo de Estado.

Las Diputaciones y los Ayuntamientos para activar la declaracion y cobro de sus créditos, bienes de propios, de Beneficencia é incautación por el Estado de los Pósitos, necesitan de una gestion activa é inteligente en Madrid. La Agencia cuenta con medios y personal para llevar á debido término todas las operaciones que sean indispensables.

Esta Agencia no hace ninguna promesa pomposa, basada únicamente en vanas palabras, fijando el éxito de su empresa á sus obras y al concepto que las corporaciones y los particulares tengan formado de sus dignos antecesores, los Sres. Rodriguez y Compañía, y vayan formando, viendo, como han de ver, el celo, la formalidad, la rectitud y la economía con que ha de trabajar en los asuntos que se le encomiendan.

La correspondencia á D. JUAN RODRIGUEZ PAS-TRANA, calle de Villalar, núm. 11, MADRID.

Horas de despacho y caja, de once á dos.

## LOCAL

Se desea un espacio en sitio céntrico y propio para establecer una industria